



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-b.- Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-c.- Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: - ACUERDO N. 037-2019: CONSIDERANDO: Que en lo atinente a la Solicitud del Sr. Mayconn Cantillano Ortiz Caballero, acerca de permiso para la instalación del **FANTASTICO CIRCO MUNDIAL DE LAPICITO**, en esta ciudad de Danlí, en los terrenos donde funciona la terminal, frente al Cementerio General a la par de la cohertería.- **CONSIDERANDO:** Que en su producción ética, moral y recreativa; cuenta con personajes animados de **DISNEYS**, para el sano entretenimiento infantil.- **CONSIDERANDO:** Que dicha instalación será por un lapso de 20 días a partir del 08 de febrero al 28 de febrero y que dicho Circo, se encuentra en Categoría Mediana.- **POR TANTO:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Juez de Justicia Municipal Abg. José Anibal Guilbauth Valladares, proceder al otorgamiento del permiso respectivo, para la instalación del **FANTASTICO CIRCO MUNDIAL DE LAPICITO**, que funcionara en el terreno Municipal, frente al Cementerio General, misma que comenzara a partir del 08 de febrero al 28 de febrero, siendo este de categoría "Mediana", debiéndole cobrar conforme al Plan de Arbitrios Municipal, aprobado para este año 2019. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-b.- Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-c.- Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: .- **ACUERDO No. 038-2019:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Roberto Cerrato Ucles, con identidad N. 0703-1977-01952, de la Comunidad de Guayambre/ Jamastran **.-2)** Sr. Juan Every Martínez Alvarez, con identidad N. 0703-1998-01619, Alexis Humberto Ramos, con identidad N. 0703-1976-02015, de la Comunidad de Las Palmas **.-todos los anteriores de jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-**b.-** Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-**c.-** Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: - ACUERDO No. 039-2019: CONSIDERANDO:** Referente a la nota presentada la Sra. Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, solicitando se le continúe ayudando económicamente, así como el año anterior en vista de que es una paciente de Hemodiálisis y apela a la buena voluntad del Alcalde Municipal y los Regidores Municipales del apoyo económico, que se le ha venido dando por parte de la Alcaldía Municipal, por un valor de Dos Mil Lempiras Mensuales (L.2,000.00), ya que el manifiesta que es una persona de escasos recursos económicos y por su problema de salud no le permite trabajar y necesita realizarse el tratamiento de Hemodiálisis tres veces por semana en Tegucigalpa y no tiene la capacidad económica para sostenimiento de dicho tratamiento.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, dio el visto bueno para que se le siga ayudando a la Sra. Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, si existiesen los fondos.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por un valor de Veintidós Mil Lempiras (L. 22,000.00) y **b)** Una vez identificado tales fondos aprobar la ayuda económica a la Sra. Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, la cantidad de Veintidós Mil Lempiras (L. 22,000.00) ,distribuidos a partir del mes de febrero a diciembre 2019 por las cantidades de Dos Mil Lempiras mensuales (L. 2,000.00). Para que pueda ayudarse con los gastos de movilización hasta la Ciudad de Tegucigalpa, para realizarse las hemodiálisis.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



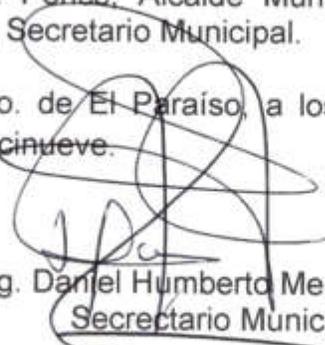
Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-b.- Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-c.- Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: .- ACUERDO N.040-2019: CONSIDERANDO: Que el coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud el Joven Jhosepf Martínez, solicitara a la honorable Corporación Municipal la aprobación del Plan Operativo Anual del año 2019.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2019, a la Oficina Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud, coordinada por el Joven Jhosepf Martínez.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-**b.-** Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-**c.-** Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 041-2019: CONSIDERANDO:** Atinente a lo mocionado por El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, el nombramiento de una Comisión Municipal respectiva Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, el nombramiento de una Comisión Municipal respectiva para la investigación sobre el precio del Casino, viendo si cabe la posibilidad de su adquisición por parte de la Alcaldía Municipal de Danlí, y en caso de ser factible dicha adquisición; hacer las respectivas gestiones ante bienes nacionales para realizar los procedimientos legales en el caso de compra, Moción secundada por las Regidoras Municipales Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil y aprobada por la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a)-**Tener por presentada la moción por parte del Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, debidamente secundada por las Regidoras Municipales Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil y **b)-** Al respecto Nombrar la Comisión de Obras Públicas y Transporte Integrada por los Regidores Municipales Ing. José David Betanco Vargas, Sr. David Renato Discua Elvir, Comisión de Finanzas integrada por los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, para el seguimiento en lo referente la investigación sobre el precio del Casino, viendo si cabe la posibilidad de su adquisición por parte de la Alcaldía Municipal de Danlí y en su defecto de ser factible hacer las respectivas gestiones ante bienes nacionales para realizar los procedimientos legales en el caso de compra.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-**b.-** Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-**c.-** Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.042-2019: CONSIDERANDO:** Que referente a la nota enviada por el Coordinador General de Ultreya Nacional Sr. Gerardo Antonio Juárez y la Secretaria de Ultreya Nacional la Sra. Ruby Lorena Pérez respectivamente; solicitando la valiosa Colaboración económica en vista de que los días 15 y 16 de junio del año 2019 se estará realizando en la Ciudad de el Paraíso la XL (40) Ultreya Nacional, en la cual les estarán visitando alrededor de seis mil (6,000) a siete mil (7,000.00) hermanos cursillistas de toda Honduras, acompañados de sacerdotes y los Obispos de las diferentes Diócesis; consecuentemente deberán cubrir gastos como alimentación y hospedaje de los visitantes.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo en apoyar a lo solicitado en una cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L. 10,000.00), al Movimiento Cursillos de Cristiandad Parroquia San Juan Bautista El Paraíso, El Paraíso.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA, ACUERDA:** **a)** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por un valor de Diez Mil Lempiras (L. 10,000.00) y **b)** Una vez identificado tales fondos aprobar e aporte económico al Coordinador General de Ultreya Nacional Sr. Gerardo Antonio Juárez y la Secretaria de Ultreya Nacional la Sra. Ruby Lorena Pérez, la cantidad de Diez Mil Lempiras (L. 10,000.00), Para que puedan ayudarse a cubrir gastos de alimentación y hospedaje de la edición Número XL Ultreya Nacional.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **133** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-**b.-** Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-**c.-** Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 043-2019: CONSIDERANDO:** Que referente a la solicitud enviada por el Abg. José Aníbal Guilbauth Valladares, Juez de Justicia Municipal, manifestando que en Acuerdo No. 176-2011, se aprobó una ampliación del horario normal (una hora) para los días viernes y sábado, quedando hasta las 03:00 a.m. a los negocios que están dentro de la Asociación ABARDYS, tomando en cuenta la gran cantidad de accidentes que hay en nuestra ciudad debido a la ingesta de alcohol que ingieren la mayoría de los jóvenes que salen a divertirse los fines de semana, ha tomado a bien solicitar la cancelación de los permisos de extensión de horarios hasta las 03:00 de la madrugada a la Asociación ABARDYS y que todos queden con un solo horario hasta las 02:00 de la mañana, para implementar medidas de seguridad y así poder evitar accidentes.-**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Republica en su artículo 59 establece, que el fin supremo de toda sociedad es la Persona Humana y por tal motivo el Estado y la Sociedad deben velar por el cumplimiento del precepto constitucional.-**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 127 de la Constitución de la Republica, garantiza el Derecho al trabajo.-**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 13 , Numeral 9 de la Ley de Municipalidades Vigente, es atribución de las mismas el fomento y regulación de la Actividad Comercial Industrial de servicios y otros y el art. 44 párrafo 3 del Reglamento de la misma ley.-**CONSIDERANDO:** que los artículos 102 y 104 de la Ley de Policía y Convivencia Social en donde se fijan días y horarios para el funcionamiento de negocios donde se expendan y se consuma bebidas Alcohólicas únicamente se exceptúan los lugares turísticos con permiso de la Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo.- **CONSIDERANDO:** El artículo 67 de la Ley de Policía y Convivencia Social, en donde reza que la Corporación Municipal podrá señalar zonas y fijar horarios para el funcionamiento de establecimientos donde se consuma bebidas alcohólicas, igualmente podrá restringir o prohibir el consumo en negocios no autorizados específicamente para su expendio.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración .-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR MAYORIA; ACUERDA: PRIMERO:** Dejar establecido el horario hasta las 2:00 de la mañana a los negocios que están dentro de la Asociación de Bares, Restaurantes, Discotecas y Similares ABARDYS y demás que no están dentro de la asociación, de la manera siguiente: Viernes de 4:00 de la tarde hasta 2:00 de la madrugada del día sábado y sábado de 4:00 de la tarde a 2:00 de la madrugada del día domingo, con el

objetivo de implementar medidas de seguridad y así poder evitar accidentes.- **SEGUNDO:** Se prohíbe la entrada y venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad, al igual que a las personas portadoras de armas corto punzantes y armas de fuego, establecer las medidas correspondientes.- **TERCERO:** Las Gasolineras solo podrán vender bebidas alcohólicas para llevar y no para consumir dentro del local.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



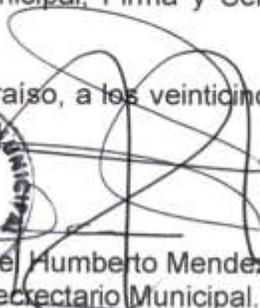
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 133 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:22 a.m. (Nueve con Veintidós Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Profesor Francisco Ferrera, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Sr. Emil Alexis Hernández Canelas.-**b.-** Participación del Sr. Arnulfo Lagos.-**c.-** Participación de la Escuela Municipal de Deportes (EMUD).-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.044-2019.**-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar veintidós (22), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Ada Marina Sandoval	Vta. de Pollo frito y asado	Bo. San Sebastián
2	Dilvia Genoveva Mejía	Vta. de Golosinas	Bo. El Quiquisque
3	Wendy Yamileth Viera Soto	Pulpería	Col. El Encanto
4	Ever Danilo Izaguirre Alvarez	Billar	Paisaje/Luna/Cuyamapa No. 2
5	Claudia Judith Amador	Mini Pulpería	Almendros/Jamastrán
6	Johanna Lizzette Canales Buñes	Belleza y Variedades	Bo. El Centro
7	José Eraldo Vásquez Sánchez	Suspensión de autos	Col. Rodas Alvarado
8	Jimmy Josué Mejía López	Mini Pulpería	Llanos de Apaguiz
9	José Antonio Bracamonte Muñoz	Taller de Soldadura	El Zapotillo/El Arenal
10	Inversiones Palo Alto S.A. (Rolando Oliva Acosta-Rep. Legal)	Vta. de Celulares y recargas	Bo. Pueblo Nuevo
11	Marlen Yesenia Bautista Murillo	5 Maquinas video juegos	Col. Bella Vista
12	Sonia Esperanza Hernández Rodríguez	Cafetería	El Empalme a Trojes
13	Santos Hipólito Mendoza Mendoza	Vta. Granos Básicos	Zapotillo/Jamastrán
14	Helsyn Omar Salgado Cerrato	Abarrotería	Las Animas
15	Pablo Turcios López	Mini Pulpería	Col. Nueva Esperanza
16	Francisca Maradiaga	Mini Pulpería	Jicarito/Jamastrán
17	Meiby Yudith Montoya Avilés	Pulpería	Villa Santa
18	Deyli Karina Zavala Espinoza	Venta de Cervezas	Jutiapa/Jamastrán
19	Alexander Gabriel Hernández Ruíz	Vta. paletas artesanales	Bo. Abajo
20	Michelle Esperanza López	Librería y Papelería	Bo. El Carmelo
21	Carlos Alexis Montes Bonilla	Transporte	Cuesta El Dorado
22	Melissa Lizeth Morazán Cáliz	Clínica Medica	Bo. El Centro

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:44 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



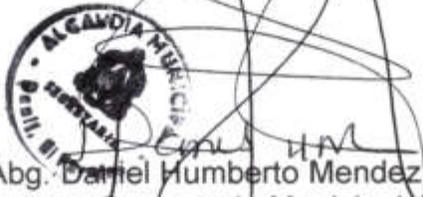
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 134 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-**b.-** Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:**
ACUERDO N. 045-2019: CONSIDERANDO: Que la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, presenta acuerdo corporativo a nombre de Siete Regidores Municipales, incluyéndose la misma y siendo los demás el P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, T.I. John Milton García Flores, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia y el Ing. José David Betanco Vargas, manifestando que dicho acuerdo es en beneficio de la Municipalidad y para trabajar de la mejor manera en el año 2019, mismo que es debidamente motivado Y **-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal, es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que es deber de la Corporación Municipal administrar los asuntos de su competencia que afecten la Hacienda Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario implementar medidas para racionalizar, sistematizar y reducir el gasto de la Municipalidad de Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que se debe proceder a establecer los mecanismos que a lo interno de la Administración Municipal se optimicen los recursos humanos y materiales para generar ahorros adicionales importantes en el gasto publico.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 98,(Según reforma por decreto 4891), la ejecución del presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes: **1)-**Los Egresos, en ningún caso podrán exceder los ingresos; **2)** Los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con los ingresos ordinarios de la Municipalidad; **3)...4)** Los Ingresos extraordinarios únicamente podrán destinarse a inversiones de capital; **5)**

No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo; **POR TANTO**, La Corporación Municipal, en uso de las facultades y fundamento en los artículos 10,11,12,13,92,93 de la Ley de Municipalidades, 60 numeral (2) de la Ley de Contratación, Art. 7 inciso (m) de su reglamento y art. 79,84,104,120,121,122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, **POR MAYORIA, ACUERDA**; Instruir al Sr. Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, adoptar las siguientes medidas presupuestarias: **1.-** Se prohíbe el nombramiento de nuevos empleados municipales por Acuerdo y/o por Contrato, durante los años 2019,2020,2021, salvo los que así se sometan a aprobación al seno de la Corporación.-**2.-** Conforme al presupuesto aprobado por el Alcalde puede despedir empleados bajo la modalidad de mutuo acuerdo, quedando establecido que los despidos injustificados que impliquen el pago de demandas, estas deberá asumirlas personalmente el Alcalde Municipal, con la aclaración que esta Corporación no aprobara fondos para cumplimiento de indemnizaciones que su pago pudo ser evitado mediante conciliaciones administrativas.- **3.-** Los Contratos de servicio y/o Obra Pública por cualquier monto que suscriba el Alcalde Municipal, bajo cualquier modalidad serán sometidos a la aprobación de la Corporación Municipal, lo anterior modifica el artículo 46 de las normas de Administración Presupuestario y acuerdo N. 162/2016, emitido en acta N.08 del año 2016, celebrada el 26 de abril del mismo año, inscrita en el Tomo 117/2016.- **4.-** Presentación y explicación de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2018, mismo que fue presentado en cabildo abierto informativo el 25 de enero del año 2019, el cual presenta una serie de inconsistencias, según dictamen del auditor interno, solicitamos dicha presentación en un plazo no mayor de 15 días hábiles, previo hacer aprobada por esta corporación.-**5.-**Instruir a la Unidad de Recursos Humanos, Departamento de Obras y Servicios Públicos, Unidad Técnica Municipal y Gerencia Administrativa adoptar las medidas aprobadas.-Queda sin valor y efecto cualquier otra disposición dentro de la normativa interna que se le oponga al presente acuerdo que por ser de carácter administrativo es de Ejecución Inmediata, de igual manera se ordena a la Auditoria Interna Vigilar el cumplimiento del presente e informar oportunamente a la Corporación Municipal de los resultados de las medidas adoptadas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **134** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-b.- Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 046-2019: CONSIDERANDO: Que el T.G.R. Juan José Hernández Miranda, en su condición de Coordinador del Comité de Emergencia Municipal, mediante nota solicita la ratificación del Acuerdo Corporativo N.205-2018, en Acta N. 14, de Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 24 de julio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la asignación a su bonificación donde era de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00), y en la cual se aprobó un aumento a la misma de Dos Mil Lempiras Exactos (L. 2,000.00), por lo cual está ascendió a la cantidad de Siete Mil Lempiras mensuales (L.7,000.00).-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Ratificar para el presente año 2019, la Asignación de la Bonificación que se le otorga al Coordinador del Comité de Prevención y Respuesta Municipal (CODEM), mediante el cual se aprobó un aumento a la bonificación de Dos Mil Lempiras Exactos (L. 2,000.00), para ser un total de L.7,000.00 (Siete Mil Lempiras exactos) al Coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), al T.G.R. Juan José Hernández Miranda, a partir del mes de enero al 31 de diciembre del 2019, quien estará presentando un informe de las diferentes actividades que realice como coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).-**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **134** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-**b.-** Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-**Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 047-2019:**
CONSIDERANDO: Que respecto a la nota enviada por Licitador de Proyecto de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Anthony Valle, de los planes planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta Municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de Mano de Obra para los siguientes proyectos: **1).-** Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Norte)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura programática N. **11-05-012-001-000-23400-15-013-01** del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **2).-** Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Sur)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N. **11-05-012-002-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **3).-** Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Este)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N.**11-05-012-003-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **4).-** Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Oeste)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N. **11-05.012-004-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **5).-** Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Centro)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N. **11-05-012-005-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**-

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los Contratos para la Ejecución de Proyectos de Barrido de Calles Pavimentadas, detallados de la siguiente manera: **1).**- Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Norte)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura programática N. **11-05-012-001-000-23400-15-013-01** del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **2).**- Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Sur)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N. **11-05-012-002-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**-**3).**- Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Este)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N.**11-05-012-003-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **4).**- Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Oeste)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N. **11-05.012-004-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **5).**- Contrato para la Ejecución de Proyecto: “ **Barrido de Calles Pavimentadas (Sector Centro)**”, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, con estructura Programática N. **11-05-012-005-000-23400-15-013-01**, del Plan de Inversión Municipal 2019, a nombre de la empresa: “ **Mega Colina Verde/ Nidia Xiomara Moran Ávila**” quien obtuvo el primer lugar, por ser única oferta recibida con un monto de L. **199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).**- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.





Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **134** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-b.- Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 048-2019: CONSIDERANDO:** Que respecto a la nota enviada por Licitador de Proyecto de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Anthony Valle, acerca del proceso de contratación Directa **CM-AMD-UTM-004-2019**, por concepto de servicio de reparación y mantenimiento de la Red de semáforos del Casco Urbano, para el siguiente proyecto: **1).-"Mantenimiento, Reparación y Señalización Vial/Comité Vial"** Ubicado en la Ciudad de Danlí, a favor del Sr. Cristóbal Izaguirre Montoya, quien obtuvo el primer lugar con un monto de **L. 11,530.00/ Mensuales (ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES)**, dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura Programática **N. 12-01-000-002-000-54200-15-013-01.-POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA:** Aprobar el contrato por concepto de Servicios de Reparación y Mantenimiento de la Red de Semáforos del casco Urbano detallado de la siguiente manera **1).-"Mantenimiento, Reparación y Señalización Vial/Comité Vial"** Ubicado en la Ciudad de Danlí, a favor del Sr. Cristóbal Izaguirre Montoya, quien obtuvo el primer lugar con un monto de **L. 11,530.00/ Mensuales (ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES)**, dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura Programática **N. 12-01-000-002-000-54200-15-013-01.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **134** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-b.- Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 049-2019:**
CONSIDERANDO: Que respecto a la nota enviada por Licitador de Proyecto de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Anthony Valle, acerca del proceso de contratación, por concepto de Alquiler de equipo para los siguientes proyectos: **1).-Proceso de Contratación Directa CM-AMD-UTM-002-2019**, del Proyecto “ **Mantenimiento de Calles**”, ubicado en las Comunidades de El Coyolar, La Comunidad Santa Ana, El Gualiqueme y Las Lomas Jamastran, de este municipio de Danlí, a favor de la empresa: **Constructora Gaby S. de R.L. de C.V./ Aura Gisell Reyes Aldana**, quien obtuvo el primer lugar, con un monto de **L, 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 14-00-003-016-000-23400-15-013-01.- 2).- Proceso de Contratación Directa CM-AMD-UTM-002-2019**, del Proyecto “ **Mantenimiento de Calles**”, ubicado en EL Barrio Los Arcos, Barrio La Cañada, San Marcos Abajo, Las Tunas y Agua Caliente, de este municipio de Danlí, a favor de la empresa: **Constructora Gaby S. de R.L. de C.V./ Aura Gisell Reyes Aldana**, quien obtuvo el primer lugar, con un monto de **L, 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 14-00-003-015-000-23400-15-013-01.-3).- Proceso de Contratación Directa CM-AMD-UTM-001-2019**, del Proyecto “ **Mantenimiento de Calles**”, ubicado en Colonia La Cofradía, Colonia Manuel Zelaya, Colonia La Concepción y el Tablón, de este municipio de Danlí, a favor de la empresa: **Constructora Gaby S. de R.L. de C.V./ Aura Gisell Reyes Aldana**, quien obtuvo el primer lugar, con un monto de **L, 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 14-00-002-012-000-23400-15-**

013-01.-POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA; Aprobar proceso de contratación, por concepto de Alquiler de equipo para los siguientes proyectos: **1).-Proceso de Contratación Directa CM-AMD-UTM-002-2019**, del Proyecto “ **Mantenimiento de Calles**”, ubicado en las Comunidades de El Coyolar, La Comunidad Santa Ana, El Gualiqueme y Las Lomas Jamastran, de este municipio de Danlí, a favor de la empresa: **Constructora Gaby S. de R.L. de C.V./ Aura Gisell Reyes Aldana**, quien obtuvo el primer lugar, con un monto de L, **190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 14-00-003-016-000-23400-15-013-01.- 2).- Proceso de Contratación Directa CM-AMD-UTM-002-2019**, del Proyecto “ **Mantenimiento de Calles**”, ubicado en EL Barrio Los Arcos, Barrio La Cañada, San Marcos Abajo, Las Tunas y Agua Caliente, de este municipio de Danlí, a favor de la empresa: **Constructora Gaby S. de R.L. de C.V./ Aura Gisell Reyes Aldana**, quien obtuvo el primer lugar, con un monto de L, **200,000.00 (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 14-00-003-015-000-23400-15-013-01.-3).- Proceso de Contratación Directa CM-AMD-UTM-001-2019**, del Proyecto “ **Mantenimiento de Calles**”, ubicado en Colonia La Cofradía, Colonia Manuel Zelaya, Colonia La Concepción y el Tablón, de este municipio de Danlí, a favor de la empresa: **Constructora Gaby S. de R.L. de C.V./ Aura Gisell Reyes Aldana**, quien obtuvo el primer lugar, con un monto de L, **180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 14-00-002-012-000-23400-15-013-01.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-14.-**CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 134 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.-** Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-**b.-** Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO N. 050-2019:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Cabildo Abierto Informativo, para el día viernes ocho (08), de marzo del presente año 2019, en el Salón Municipal a partir de las 9:00 a.m. con el **tema:** Plan de Comanejo del Área de Producción de Agua Danlí- Apaguiz.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **134** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-b.- Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N.051-2019:** **CONSIDERANDO:** Que el Patronato de la Comunidad de Buenos Aires N. 2/ El Guano, solicitan a la Corporación Municipal y con el visto bueno del Regidor de Zona el Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, cambio de presupuesto pasarlo del Tercer Trimestre, acerca del Arreglo de Escuela, de la Comunidad de Buenos Aires N.2, Villa Santa, por el Valor de L.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos), AL Primer Trimestre, por el mismo valor de L. 80,000.00, ya aprobado en el Plan de Inversión Municipal del presente año 2019.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar cambio de presupuesto solicitado por el Patronato de la Comunidad de Buenos Aires N. 2/ El Guano y con visto bueno del Regidor de Zona el Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, consistente en pasarlo del Tercer Trimestre, acerca del Arreglo de Escuela, de la Comunidad de Buenos Aires N.2, Villa Santa, por el Valor de L.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos), AL Primer Trimestre, por el mismo valor de L. 80,000.00, ya aprobado en el Plan de Inversión Municipal del presente año 2019.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **134** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve, a las 9:24 a.m. (Nueve con Veinticuatro Minutos de la Mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Profesor Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).-b.- Participación del Empleado Municipal Sr. German Alberto Ávila Montoya.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.052-2019.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar veinte (20), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Anabel Maradiaga Castellanos	Mini Pulpería	Col. San Fernando de Asís
2	DIMERCA (Víctor Anael Castillo M.)	Bodega y Distribuidora de Alimentos para consumo masivo	Col. El Encanto
3	Francisco Antonio Vásquez Murillo	Abarrotería en General	Las Animas
4	Chacón y Asociados S. de R.L. (Carlos Alonso Chacón)	Servicios de Consultoría y Construcción	San Souci
5	Iris Margoth Colindres Pineda	Pulpería	Col. Cofradía
6	Gloria Argentina Sevilla Rodríguez	Vta. bebidas alcohólicas	Jutiapa
7	Lucio Antonio Rueda Cáceres	Vta. ropa y calzado	Bo. Tierra Blanca
8	Manuel Antonio Erazo Castellanos	Pulpería	Bo. Los Arcos
9	Néstor Leonel Fernández Ardon	Librería y Papelería	Bo. Tierra Blanca
10	Yoni René Sánchez	Pulpería	Bo. La Reforma
11	Oscar Danilo Mejía Ramírez	Vta. de celulares	Bo. El Carmelo
12	Pablo Mauricio Cruz Vásquez	Vta. ropa usada	Bo. El Centro
13	Pablo Mauricio Cruz Vásquez	Vta. ropa usada	Bo. Pueblo Nuevo
14	Emilda Maritza Alvarado Rodríguez	Pulpería	El Chagüite/Linaca
15	Keneth Eduardo Rodríguez Santos	Vta. de Ropa Usada	Bo. Pueblo Nuevo
16	Bianca Isabel Bustamante	Variedades	Bo. El Carmelo
17	Mariana Yajaira Turcios García	Variedades	ADAGO
18	Sulman Michell Figueroa Rodríguez	Vta. de Granos Básicos	Col. Las Brisas
19	Matvi Consultores S. de R.L.	Consultorías Contables	Col. La Concepción
20	Nubia Yoselin Galo Mejía	Pulpería	Bo. La Reforma

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.